



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR Y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en sus respectivas condiciones de Portavoz, Portavoz adjunta, Portavoz sustituto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, **presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La implantación de las energías renovables en España contó en la década de los 2000 con una serie de incentivos, las conocidas como “primas a renovables”. Estos incentivos facilitaron una inversión extranjera de 70.000 millones de euros



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

en este tipo de energías. Hasta el año 2021 España ha destinado a primas 'verdes' entre renovables, cogeneración y residuos más de 100.000 millones de euros¹.

El efecto inmediato de estas primas fue que en el primer año se instalaron 1.000 MW de nueva potencia renovable, cuando el objetivo inicial eran 400 MW en tres años.

Con posterioridad y tras la explosión de la crisis financiera del año 2008 los sucesivos Gobiernos implantaron fórmulas para reducir el impacto presupuestario de estas primas. El 6 de junio del año 2014 el Consejo de Ministros aprobó un nuevo sistema de retribución para las instalaciones productoras de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, de cogeneración y de residuos. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia estimó que este nuevo sistema supondría un descenso de 1.700 millones de euros en primas a las instalaciones renovables, de cogeneración y residuos.

Esto dio lugar a la interposición de varios litigios contra España porque las empresas inversoras entendían que estas reducciones de primas afectaban a la seguridad jurídica de las inversiones ya realizadas.

En total se estima que hay 50 procedimientos, de los cuales 15 son laudos arbitrales que no admiten recurso. En total pueden llevar aparejado, por parte del Reino de España, un pago total de 2.000 millones de euros.

Así las cosas, se plantean las siguientes

¹ Fundación Naturgy



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Qué impacto tiene esta situación legal respecto a las inversiones extranjeras en España en el sector de las energías renovables?
2. ¿Existe riesgo de embargos de activos del Reino de España en el extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de marzo de 2023.

D. Iván Espinosa de los Monteros de Simón

Portavoz G.P. VOX

Dña. Inés María Cañizares Pacheco

Portavoz adjunta G.P. VOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto G.P. VOX

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

D. Víctor González Coello de Portugal

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado G.P. VOX

Diputado G.P. VOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado G.P. VOX

D. Rubén Silvano Manso Olivar

Diputado G.P. VOX

C.DIP 261715 09/03/2023 10:54